

MIÉRCOLES, 17 DE FEBRERO DE 2010 - BOC NÚM. 32

**TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CANTABRIA****UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA 39/04****CVE-2010-1518** *Notificación de embargo de bienes inmuebles a través de anuncio, TVA-502.*

El jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 04 de Cantabria.

En el expediente administrativo de apremio número que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor Servicios Unidos de Cantabria, S. L., por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en calle calle Mies del Valle 5 en K, se procedió con fecha 19 de febrero de 2009 al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompañan copia al presente edicto.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, («Boletín Oficial del Estado» del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

Santander, 11 de enero de 2010.

La recaudadora ejecutiva,
Elena Alonso García.

**DILIGENCIA DE AMPLIACIÓN DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES
(TVA-504)**

Diligencia: De las actuaciones del presente expediente administrativo de apremio por deudas a la Seguridad Social seguido contra el deudor de referencia, con DNI/NIF/CIF número 0B39521323 y con domicilio en calle Mies del Valle 5 en K-Santander, resulta lo siguiente.

Que para responder de los débitos de dicho deudor, debidamente notificados, se practicó embargo de las fincas que se detallan en relación adjunta, siendo anotado el embargo en el Registro de la Propiedad de Torrelavega/Dos, garantizando la suma total de 22.964,22 euros, que incluyen el principal, el recargo de apremio, los intereses y las costas del procedimiento, con las letras que se indican:

Libro	Tomo	Folio	Finca núm.	Anotación letra
94	1090	134	10506	A:B
94	1090	130	10504	A:B
94	1090	132	10505	A:B
94	1090	136	10507	A:B

CVE-2010-1518

MIÉRCOLES, 17 DE FEBRERO DE 2010 - BOC NÚM. 32

Que se han producido débitos de vencimientos posteriores, reglamentariamente notificados, a los ya anotados en el Registro indicado, débitos que responden al siguiente detalle:

39 08 015138559	06 2008 / 06 2008	0111
39 08 015139872	06 2008 / 06 2008	0111
39 09 010071401	09 2008 / 09 2008	0111
39 09 010072714	09 2008 / 09 2008	0111
39 09 010987241	10 2008 / 10 2008	0111
39 09 010988453	10 2008 / 10 2008	0111
39 09 011190739	11 2008 / 11 2008	0111
39 09 011192355	11 2008 / 11 2008	0111
39 09 011925818	12 2008 / 12 2008	0111
39 09 011927333	12 2008 / 12 2008	0111
39 09 012954523	01 2008 / 01 2008	0111
39 09 013607958	02 2008 / 02 2008	0111
39 09 013832977	03 2008 / 03 2008	0111
39 09 014101648	04 2008 / 04 2008	0111

Importe deuda:

Principal: 12.834,13

Recargo: 3.136,77

Intereses: 782,98

Costas devengadas: 0,00

Costas e intereses presupuestados: 2.000,00

Total: 18.753,88

Por lo que se acuerda ampliar el embargo sobre las fincas indicadas en la suma de 18.753,88 euros, con lo que la responsabilidad total sobre las mismas asciende a la cantidad de 41.718,10 euros, y expedir el mandamiento de ampliación de embargo al Registro de la Propiedad.

Santander, 11 de enero de 2010.

La recaudadora ejecutiva,

Elena Alonso García.

DESCRIPCIÓN DE LAS FINCAS EMBARGADAS
(SOBRE LAS QUE SE AMPLÍA EL EMBARGO)

Deudor: Servicios Unidos Cantabria, S. L.

Finca número: 01.

Datos finca urbana.

Descripción finca: Urbana.

Tipo vía: Pb.

Nombre vía: Helguera.

Cod-post: 39430

Cod-muni: 39046

CVE-2010-1518



MIÉRCOLES, 17 DE FEBRERO DE 2010 - BOC NÚM. 32

Datos registro.

Nº tomo: 1090

Nº libro: 94

Nº folio: 134.

Nº finca: 10506

Letra: A;B

Finca número: 02.

Datos finca urbana.

Descripción finca: Urbana.

Tipo vía: Pb.

Nombre vía: Helguera.

Cod-post: 39430

Cod-muni: 39046

Datos registro.

Nº tomo: 1090

Nº libro: 94

Nº folio: 130.

Nº finca: 10504

Letra: A;B

Finca número: 03.

Datos finca urbana.

Descripción finca: Urbana.

Tipo vía: Pb.

Nombre vía: Helguera.

Cod-post: 39430

Cod-muni: 39046

Datos registro.

Nº tomo: 1090

Nº libro: 94

Nº folio: 132.

Nº finca: 10505

Letra: A;B

Finca número: 04.

Datos finca urbana.

Descripción finca: Urbana.

Tipo vía: Pb.

Nombre vía: Helguera.

Cod-post: 39430

Cod-muni: 39046

CVE-2010-1518



MIÉRCOLES, 17 DE FEBRERO DE 2010 - BOC NÚM. 32

Datos registro.
Nº tomo: 1090
Nº libro: 94
Nº folio: 136.
Nº finca: 10507
Letra: A;B

Santander, 11 de enero de 2010.
La recaudadora ejecutiva,
Elena Alonso García.

[2010/1518](#)

CVE-2010-1518